



PROGRAMA DE MAestrÍA Y DOCTORADO EN PSICOLOGÍA¹

Maestría en Psicología

Instructivo de la Convocatoria

Semestre 2020-1 que inicia actividades el 5 agosto 2019

OFERTA

La Maestría en Psicología, objeto de la presente Convocatoria, se imparte en la modalidad escolarizada con dedicación de tiempo completo y tiene una duración de cuatro semestres (dos años).

Con Residencia en:

- *Psicología Aplicada a la Salud*
 - Medicina Conductual
 - Psicología de las Adicciones
 - Neuropsicología Clínica
 - Terapia Familiar
 - Psicoterapia de Adolescentes
 - Trastornos del Dormir
- *Psicología Aplicada a la Educación y el Desarrollo*
 - Evaluación Educativa
 - Educación Especial
 - Psicología Escolar
- *Psicología Aplicada a los Procesos Sociales, Organizaciones y Ambientales*
 - Gestión Organizacional
 - Psicología Ambiental

El Programa exige de sus alumnos el compromiso y dedicación para graduarse en el tiempo reglamentario.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: La Facultad de Psicología, La Facultad de Estudios Superiores Iztacala, La Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, El Instituto de Neurobiología, El Instituto Nacional De Psiquiatría “Ramón De La Fuente” y El Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía “Manuel Velasco Suárez”.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de iniciar el registro se debe leer por completo y aceptar los términos y condiciones de la Convocatoria y este Instructivo.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadas:

- Etapa 1. Registro de aspirantes
- Etapa 2. Examen General de Conocimientos
- Etapa 3. Envío electrónico de documentación
- Etapa 4. Examen Específico y Entrevista

Para participar en esta convocatoria es necesario cumplir en tiempo y forma con el proceso que a continuación se detalla.

Etapa 1: Registro de aspirantes.

Inicia el día 29 de octubre de 2018 a las 00:00 horas y finaliza el día 23 de noviembre de 2018 a las 16:00 horas (considerar hora de la Ciudad de México). Los aspirantes deberán:

1. Generar su registro y completar todos los datos solicitados en la página web:

<http://psicologia.posgrado.unam.mx/registro>

2. Una vez completados los datos deberá ingresar nuevamente a la página web

<http://psicologia.posgrado.unam.mx/registro> yendo a la sección **IDENTIFICACIÓN** donde colocará su usuario y contraseña generada como parte del paso 1.

3. Al llenar el formulario de registro el aspirante deberá descargar su ficha de pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes. Los aspirantes realizarán el **pago** de \$410.00 (cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.) **por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes**, el cual se podrá realizar en:

- A.** Cajas de la zona comercial de Ciudad Universitaria (Ciudad de México), costado sur de la Torre de Rectoría. Horario de 9:00 a 17:00 horas.
- B.** Banco BBVA Bancomer, mediante referencia bancaria que entregará el programa de Psicología al completar el registro de su información en la plataforma de registro.
- C.** Para el caso de aspirantes que residan en el extranjero:
El pago se realiza en el J.P. MORGAN CHASE BANK N.A., debiendo anotar el nombre del aspirante (en el rubro Concepto), en caso de contar con número de cuenta UNAM anotararlo en el rubro de referencia, y el importe a pagar. Será necesario indicar que el pago es de un aspirante de posgrado, así como el nombre de la ciudad, estado y país en donde se hace el depósito.
J.P.MORGAN CHASE BANK N.A.
Cuenta No. 00101693118
Swift o Code Chasus 33
ABA transferencia 111-000-614

Universidad Nacional Autónoma de México

4. Una vez realizado el pago el aspirante deberá subir a la página <http://psicologia.posgrado.unam.mx/registro> su ficha de depósito a la plataforma de registro con su nombre y sello de la institución en que realizó el pago de derecho a examen. Se formalizará el registro una vez que la Coordinación verifique la validez de la ficha de depósito cargada al portal de registro y el aspirante podrá confirmarlo en un plazo máximo de **diez días hábiles** posteriores a la fecha en que subió la ficha de depósito, finalmente deberá imprimir la confirmación y seguir las instrucciones que ahí se indican para tener derecho a presentar el Examen General de Conocimientos.

Etapa 2. Examen General de Conocimientos.

Los aspirantes con residencia en el extranjero deberán indicar dónde van a presentar su examen general de conocimientos por correo electrónico, a ivan.negrete@ired.unam.mx, a más tardar el 23 de noviembre de 2018, las opciones para realizarlo serán:

A) En la Ciudad de México, en los horarios y espacios establecidos en la presente convocatoria.

B) En la embajada o consulado mexicano en su país, en la fecha y hora que se le indique.

Los aspirantes que radiquen en la República Mexicana presentarán su examen en la Ciudad de México, en los horarios y espacios establecidos en la presente convocatoria.

El día 08 de febrero del 2019, de 16:00 a 19:00 horas, los aspirantes presentarán el examen general de conocimientos, en su comprobante de registro encontrarán las indicaciones y recomendaciones para presentarse en el auditorio de la Facultad de Medicina de la UNAM.

Se presentarán 45 minutos antes de iniciar y presentarán el comprobante de registro, ficha de depósito original y una identificación oficial, una vez iniciados los exámenes no se permitirá el acceso.

Etapa 3. Envío electrónico de documentación (sólo aquellos aspirantes que hayan realizado y aprobado las etapas 1 y 2)

El 25 de marzo del 2019, a partir de las 12:00 horas, se publicará en la página web del programa: <http://psicologia.posgrado.unam.mx/> el listado de los aspirantes que pasaron las etapas 1 y 2, quienes deberán:

3.1 Ingresar entre el 01 y el 21 de abril de 2019 a la página web <http://psicologia.posgrado.unam.mx/campusvirtual> para realizar la carga electrónica de la siguiente documentación:

Documentación a enviar:	
1.	Copia certificada de Acta de Nacimiento de reciente expedición. El documento expedido en un país diferente a México deberá contar con el apostille* o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial de México
2.	Carta de exposición de motivos firmada por el aspirante, en formato libre (máximo una página a renglón sencillo).
3.	Carta compromiso de tiempo completo y dedicación exclusiva, en el formato establecido, disponible en el apartado “Admisión-Maestría-Formatos del Portal del Programa”.
4.	Tres cartas de recomendación firmadas por académicos, con grado de Doctor, en el formato establecido, disponible en el apartado “Admisión-Maestría-Formatos, del Portal del Programa”. Las cartas serán enviadas directamente por el académico que la extiende a la siguiente dirección de correo: droidan@posgrado.unam.mx
5.	Título o acta de examen profesional de licenciatura en Psicología o, excepcionalmente, en áreas afines aprobadas por el Comité Académico del Programa. En el caso específico del campo de conocimiento de Psicología y Salud, es antecedente indispensable la licenciatura en psicología. Los estudios realizados en el extranjero deberán contar con el apostille* o legalización**, y en su caso la traducción al español por un perito oficial de México.
6.	Certificado de estudios que acredite calificación y promedio final igual o superior a 8.0 (ocho punto cero). <ul style="list-style-type: none"> a. En caso de que el certificado no presente el promedio, se deberá entregar constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia. b. Los estudios realizados en el extranjero deberán: Contar con el apostille* o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial de México. Anexar la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM. Consultar la página: http://www.dgire.unam.mx El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa, deberá solicitarse con anticipación.
7.	Curriculum Vitae actualizado, formato libre (sin incluir probatorios).
8.	Constancia de comprensión de la lectura de textos del idioma inglés emitida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) ² o un Centro de idiomas o instituciones externas que cuenten con convenio con la ENALLT de la UNAM. <ul style="list-style-type: none"> a. Los aspirantes extranjeros en cuyos países se hable castellano y los mexicanos que residan en el interior del país, en estados distintos a Morelos, Puebla, Estado de México, Hidalgo y Tlaxcala podrán cargar en su registro provisionalmente una constancia válida de haber obtenido en el examen “TOEFL” (Test of English as Foreign Language) un mínimo de 500

² Antes Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE).

Documentación a enviar:

(quinientos puntos).

- b. Quienes sean admitidos en el programa deberán reemplazar esas constancias provisionales por las emitidas por la ENALLT al momento de entregar su documentación para inscripción definitiva, la cual es requisito indispensable para su inscripción.
- c. En el caso de los aspirantes cuya lengua materna sea diferente al español, deberán entregar constancia de dominio del español, correspondiente al Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA), expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM (Consultar con anticipación trámites en la página: <http://www.cepe.unam.mx/>, sección Certificación).

Notas:

* Apostille. Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.

** Legalización. Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de la Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el cónsul mexicano en el lugar de expedición.

Guía para apostille, legalización y traducción:

https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

Especificaciones:

- Para uso óptimo, se recomiendan los navegadores Mozilla o Chrome.
- Para información respecto al uso de la plataforma de registro, revisar los tutoriales disponibles en la página web <http://psicologia.posgrado.unam.mx/category/convocatorias/registro-en-linea/>
- La etapa 3 concluye el 21 de abril de 2019; el sistema cerrará a las 23:59:59 horas (hora centro de México), por lo que es recomendable iniciar la carga de documentos con suficiente anticipación.
- Los archivos deberán escanearse y subirse en formato .pdf.
- El sistema aceptará únicamente un archivo para cada documento.
- Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No escanear las páginas por separado.
- Los documentos deben ser escaneados en alta calidad, pues todos los datos que contienen tienen que ser legibles.
- No se aceptan escaneo de copias ni imágenes; deberán ser de documentos originales.
- No escanear en forma horizontal, boca abajo o ladeados.
- No se aceptarán documentos mutilados.
- Se sugiere a los aspirantes realizar la carga de documentos durante los primeros días para tener tiempo suficiente de resolver cualquier problema ya que el sistema se cerrará en el día y hora estipulados en el presente instructivo.

BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA O EXTEMPORÁNEA.

LA OMISIÓN DE CUALQUIER ETAPA O DOCUMENTO SOLICITADO INVALIDA DE MODO INAPELABLE EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL ASPIRANTE

Etapa 4. Examen Específico y Entrevista.

Entre el 22 de abril al 17 de mayo de 2019 los aspirantes presentarán el Examen Específico y la Entrevista del subcampo (residencia) de su interés al que desea ingresar, en la fecha y lugar que se les indique previamente por correo electrónico, de acuerdo con lo establecido por el Subcomité de Admisión.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **10 de junio del 2019**, a partir de las 12:00 horas, se publicarán los resultados del proceso de selección, en la página web del Programa: <http://psicologia.posgrado.unam.mx/>

Los aspirantes aceptados deberán realizar su inscripción de acuerdo con lo señalado en el *Instructivo de inscripción* que se publicará junto con el listado de aspirantes aceptados. Se entenderá que renuncian a su inscripción aquellos que no hayan completado los trámites correspondientes y entregado la documentación establecida, en apego a lo previsto en el artículo 29 del Reglamento General de Inscripciones.

CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO considerar hora de la Ciudad de México	LUGAR
Etapa 1 Registro de aspirantes	Inicia el día 29 de octubre de 2018 a las 00:00 horas y finaliza el día 23 de noviembre de 2018 a las 16:00 horas (considerar hora de la Ciudad de México)		http://psicologia.posgrado.unam.mx/
Etapa 2 Examen General de conocimientos	08 de febrero de 2019	16:00 a 19:00 horas	Por definir
Etapa 2 Publicación de la lista de aspirantes que pasan a la segunda etapa del proceso de admisión	25 de marzo de 2019	A partir de las 12:00 horas	http://psicologia.posgrado.unam.mx/
Etapa 3 Envío de documentación	01 al 21 de abril de 2019	Todo el día	http://psicologia.posgrado.unam.mx/campusvirtual
Etapa 4 Examen Específico y Entrevistas a aspirantes con Subcomité de Admisión	22 de abril al 17 de mayo de 2019	Personalizado	Personalizado
Publicación de resultados finales	10 de junio de 2019	A partir de las 12:00 horas	http://psicologia.posgrado.unam.mx/
Inicio del semestre 2019-1	5 de agosto 2019		Sede Académica

Notas adicionales:

- A. Todos los aspirantes deberán estar al pendiente de las fechas de entrega, admisión, inscripción e inicio las actividades académicas. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.**
- B. Las fechas y espacios indicados en la presente Convocatoria pueden estar sujetos a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Psicología.
- C. La Coordinación del Programa no está en posibilidad de brindar retroalimentación alguna sobre el desempeño del aspirante en el proceso de admisión.
- D. Los aspirantes que no hayan presentado su examen de titulación de licenciatura antes del inicio del semestre (5 de agosto de 2019) NO PODRÁN INSCRIBIRSE, independientemente de que hayan aprobado el proceso de selección.
- E. Los aspirantes aceptados e inscritos oficialmente tienen la obligación de conocer el plan de estudios de Maestría en Psicología, las normas operativas del Programa y la Legislación Universitaria.
- F. En apego a los artículos 9°, fracción V y 40° del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNAM, no se proporcionará información vía telefónica o correo electrónico sobre los aspirantes, aún y cuando se trate de estos, toda vez que no es posible verificar quien es la persona que está solicitando la información.
- G. Los aspirantes extranjeros, en caso de ser aceptados, deberán cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio (<http://www.gob.mx/tramites>).
- H. La inscripción oficial al plan de estudios estará condicionada a la validación de la documentación por la DGAE, una vez aceptados.
- I. Días inhábiles: 1°, 2 y 19 de noviembre, 12 de diciembre de 2018, 4 de febrero, 18 de marzo, del 15 al 19 de abril, 1, 10 y 15 de mayo de 2019.
- J. Vacaciones administrativas: Del 17 de diciembre de 2018 al 7 de enero de 2019 y del 1º al 19 de julio de 2019.
- K. La Maestría en Psicología pertenece al Programa Nacional de Posgrado de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por lo que, sus alumnos pueden ser beneficiados con una beca o apoyo económico para la realización de sus estudios de posgrado otorgada por el CONACYT, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos para tal efecto por ese Consejo.

- L. El número de becas o apoyos económicos se encuentran determinado por el propio CONACYT, con base en la suficiencia presupuestal con la que cuente, por lo que, la aceptación en el Programa de Maestría en Psicología no garantiza el otorgamiento de una beca o apoyo económico alguno.
- M. Cualquier documentación apócrifa o alterada causará la cancelación inapelable del proceso de admisión, incluso después de haber sido, en su caso, aceptados e inscritos.
- N. El registro electrónico realizado por el aspirante será considerado como aceptación de los términos y condiciones de la presente convocatoria.
- O. La presente Convocatoria fue aprobada por el Comité Académico del Programa de Maestría y Doctorado en Psicología, en su sesión ordinaria del 03/Oct/2018

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE SE PRESENTE PREVIA A LA PUBLICACIÓN DE ASPIRANTES ACEPTADOS SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO, VÍA LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN PSICOLOGÍA.

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y SUS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES.

Informes:

<http://psicologia.posgrado.unam.mx>

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 03 de octubre de 2018.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN PSICOLOGÍA